

MUNICIPIOS ANDALUCES Y DERECHOS HUMANOS

>>> NUESTRAS PROPUESTAS

PRESENTACIÓN.....	3
LA REALIDAD DE ANDALUCÍA.....	4
SINHOGARISMO.....	5
EDUCACIÓN.....	6
SERVICIOS SOCIALES.....	6
MIGRACIONES.....	7
DEPENDENCIA.....	8
SUMINISTROS BÁSICOS.....	8
VIVIENDA.....	9
PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA.....	11
SANIDAD Y SALUD PÚBLICA.....	12
EMPLEO.....	12
MEMORIA HISTÓRICA.....	12
¿QUÉ MÁS EXIGIMOS?.....	14

MUNICIPIOS ANDALUCES Y DERECHOS HUMANOS

Se aproximan unas nuevas elecciones municipales. En mayo, la mayoría de quienes residen en los municipios andaluces podrán elegir a sus gobernantes para los próximos cuatro años. Injustamente, no serán todos los vecinos y vecinas, porque las normas electorales impiden el voto a un gran número de residentes en Andalucía únicamente en base a su nacionalidad.

En todo caso, se abre una nueva posibilidad de decidir cómo queremos que sean los municipios andaluces, cuáles pretendemos que sean sus prioridades, dónde pretendemos focalizar los intereses de los ayuntamientos de Andalucía. Hay que recordar que los ayuntamientos son la administración más cercana a la ciudadanía y la que asume muchas de las competencias, bien de forma directa o bien en relación con Administraciones superiores, que influyen en la vida diaria de los vecinos y vecinas de Andalucía.

Por ello, publicamos este documento, '**Municipios Andaluces y los Derechos Humanos**', que recoge las principales exigencias que hacemos a quienes pretenden gobernar los municipios de Andalucía los próximos cuatro años y que se basan en nuestro trabajo constante durante las últimas décadas de aproximación a la realidad de las vulneraciones de los Derechos Humanos y de la situación de los colectivos vulnerabilizados.

Este es un documento que parte de la diversa realidad de los municipios andaluces, pero también de la existencia de líneas comunes que vertebran, en negativo, la situación de nuestra región, una región golpeada por el desempleo, la exclusión, la falta de vivienda, la desigualdad.

Para cambiar esa realidad presentamos este documento, con el convencimiento de que los Derechos Humanos son una herramienta transformadora y que quienes gobiernen desde los respectivos ayuntamientos a los y las habitantes de Andalucía durante los próximos cuatro años deben entender la necesidad del cumplimiento de los Derechos Humanos, no como conceptos vacíos, sino como auténticos elementos determinantes de las políticas públicas.

Creemos imprescindible un compromiso de las diferentes candidaturas por mejorar la situación de los municipios de Andalucía y, por tanto, por respetar los Derechos Humanos. Ese es el compromiso que les planteamos con este documento y que les requeriremos a quienes gobiernen durante los próximos cuatro años.

Diego Boza Martínez
Coordinador General de APDHA

LA REALIDAD DE ANDALUCÍA

Es urgente y es necesario. Andalucía acapara 18 de los 20 municipios con mayor porcentaje de personas paradas, 12 de los 15 con una menor renta per cápita y 11 de las 15 ciudades con mayor tasa de desempleo. Además, 9 de las 15 ciudades con menor esperanza de vida se ubican en Andalucía. 1 de cada 4 personas paradas residen en Andalucía, cuyo **porcentaje de desempleo es un 42% más elevado que la media estatal**, teniendo además nuestra Comunidad Autónoma el dudoso honor de tener la tasa de pobreza más elevada y la segunda mayor en lo que se refiere a pobreza severa de todo el Estado Español.

Pero es que Andalucía también se encuentra a la cola de otros indicadores como son el gasto sanitario por habitante o el de inversión en políticas sociales. Y, por si todo ello fuera poco, **desde 2019 hasta 2023 se han suprimido en el conjunto de Andalucía un total de 1.457 aulas ubicadas en centros educativos públicos**, mientras que desde el Gobierno andaluz se promocionaba de manera evidente la educación concertada o privada. Otro de los indicadores que pone sobre la mesa la situación dramática que se vive en Andalucía es el elevado número de desahucios. Según los datos que ofrece el Consejo General del Poder Judicial, **en 2022 se produjo una media de 17,3 desahucios diarios en toda Andalucía**, un 72% de los cuales correspondía a impagos por alquiler y un 28% a impagos hipotecarios. Esta situación se agrava por dos cuestiones fundamentales: el carecimiento progresivo de las viviendas en alquiler, haciendo inaccesible la posibilidad de alquiler en mercado libre, y la falta de vivienda pública en régimen de alquiler social. **España se encuentra en la posición 18 de entre todos los países europeos con un 2,5% de vivienda social** con respecto al total de las construcciones en el país en 2020,

según reflejan los datos publicados por el Observatorio de la Vivienda y el, dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

En cuanto a los salarios, podemos decir que Andalucía es la **segunda comunidad con los salarios más bajos** de todo el país, solo superada por Extremadura, que lidera el ranking de precariedad. Durante 2021, el salario medio anual en Andalucía fue de **17.468 euros**, lo que supone un salario medio mensual de 1.456 euros. Esta cifra está muy debajo de los 21.519 euros de media nacional.

Otro dato, a tener en cuenta, es la Renta media por habitante, siendo los 12.269 euros por habitante de renta media estatal un 24% superior a los **9.915 € de media por habitante en Andalucía en el año 2021**. Muy lejos de los 15.544 € de media del País Vasco, los 14.836 de Madrid o los 14.159 de Cataluña. Galicia incluso, cifra los 11.453 €/habitante y Castilla y León 12,656.

Sobran los motivos. Sobran las razones. Andalucía necesita políticas públicas valientes que reviertan esta situación y garanticen el respeto de los Derechos Humanos en nuestra tierra. Y creemos que es mucho lo que puede y debe hacerse desde el ámbito municipal. Por ello, aquí ponemos sobre la mesa las medidas que podrían ponerse desde ya en práctica para aliviar la situación que hemos descrito y, por ello, demandamos a las diferentes candidaturas que concurrirán a las próximas elecciones municipales que no solo analicen estas propuestas, sino que las asuman en sus programas electorales y se comprometan a su estricto cumplimiento. Porque Andalucía no puede esperar más

>>> SINHOGARISMO

- ▷ Puesta en marcha de un nuevo plan para erradicar el sinhogarismo que se haga de forma participada con las personas que viven en la calle y sus asociaciones, aplicando soluciones integrales, diversificando la oferta en base a las necesidades poliédricas de este colectivo.
- ▷ Fin de los procesos de privatización y externalización, remunicipalización de los servicios de atención a las personas sin hogar, distribuyendo los recursos asistenciales por todos los barrios de nuestra ciudad.



- ▷ Incrementar los recursos basados en el modelo "Housing First" donde la vivienda es lo primero que ha de facilitarse a las PSH, en pisos independientes y permanentes, sin condiciones previas. La vivienda debe ser un componente del proceso de recuperación, en lugar de una meta en sí misma, donde la aceptación de la persona y su libertad de decisión, es algo básico.
- ▷ Emplazamiento de unidades pequeñas de albergues y centros de alta/baja tolerancia con un régimen de estancia apropiado que facilite su aceptación e integración en el propio barrio.
- ▷ Puesta en marcha de equipos de profesionales de calle (de la educación social, psicología, medicina, trabajo social, etc.) que visiten y hagan seguimiento 'in situ' a las PSH que no acuden a los centros asistenciales.
- ▷ Dotar a los centros hospitalarios de plazas suficientes para estados de convalecencia, postquirúrgicas, salud mental o cualquier enfermedad que requiera de cuidados básicos.

>>> EDUCACIÓN



▷ Adecuar el mantenimiento de los centros educativos públicos, para que presten un servicio eficiente al alumnado, tanto por la calidad como por los servicios e instalaciones que ofrecen, ampliando y facilitando el uso de estos espacios para la realización de actividades deportivas, sociales y culturales.

▷ Facilitar la implementación de proyectos educativos alternativos que tengan como objetivo incluir itinerarios familiares para situaciones de absentismo en contextos de exclusión. Estos itinerarios se desarrollarán en un tiempo suficiente para posibilitar la transformación de familias y alumnado.

▷ Apertura de centros públicos municipales ofreciendo a la juventud alternativas deportivas, sociales, culturales, formativas y de ocio, gratuitas en sus barrios de residencia. Apertura de escuelas taller, talleres prelaborales y talleres de empleo.

>>> SERVICIOS SOCIALES

▷ Fortalecimiento del área de Servicios Sociales con partidas presupuestarias acordes con las necesidades y demandas existentes, dotándolos de personal estable y suficiente.

▷ Crear un sistema de servicios sociales públicos y universales no asistencialistas, dirigidos a toda la población y especialmente a los colectivos más vulnerables eliminando las colas y listas de espera, con un trabajo personalizado, eje básico en los Servicios Sociales.

>>> MIGRACIONES

- ▷ Garantizar en todos los municipios el acceso efectivo al empadronamiento a las personas extranjeras independientemente de su situación administrativa y socioeconómica, tal como obliga el ordenamiento jurídico vigente.
- ▷ Que los servicios sociales municipales (y los de las Diputaciones provinciales en las localidades <20.000 habitantes) lideren planes integrales de inclusión dirigidos a las personas de origen migrante que se encuentran en situación de infravivienda o chabolismo en los municipios andaluces, prestando una especial atención a las realidades de las zonas agrícolas de Almería y Huelva, y a la del colectivo Romá en el resto de Andalucía. Para ello deberán requerir la colaboración de la administración de ámbito autonómico y estatal que también tengan competencias en estas materias y a la sociedad civil.
- ▷ Crear e implementar en aquellos municipios en los que se produzcan llegadas de personas migrantes Planes Municipales de Emergencia para las Llegadas de Personas Migrantes con personal y recursos municipales propios para dar una respuesta adecuada en situaciones de emergencia que permita habilitar los recursos que sean precisos junto al desarrollo de un programa de atención integral que permita a cada persona seguir los pasos de su propio proyecto migratorio incluido el de continuar en la ciudad.
- ▷ Prestar especial atención tanto a la infancia y adolescencia migrada que al alcanzar la mayoría de edad no cuenta con recursos de continuidad como a las personas migrantes que una vez finalizados los programas y recursos humanitarios quedan en situación de calle y total vulnerabilidad.
- ▷ Fortalecer el Servicio de Atención al Inmigrante como oficina de atención, recursos y seguimiento en la garantía de derechos. Garantizar una asistencia jurídica de calidad. Garantizar que los informes de arraigo se emitan en el plazo de 30 días.
- ▷ Derogar de forma urgente la criminalización de la venta ambulante contenida en la Ordenanza de Seguridad Ciudadana en aquellos municipios en los que así se ha previsto porque afecta a los vecinos y vecinas que se encuentran en situaciones de extrema precariedad, que sobreviven de esta economía de subsistencia y máxime en un contexto como el actual.
- ▷ Luchar contra el discurso de odio promovido por ciertos sectores políticos y que ha enraizado en una parte de nuestra sociedad, responsabilizando a los inmigrantes de la delincuencia, del desempleo o de la falta de recursos sociales y sanitarios.

»»» DEPENDENCIA

▷ La demanda de servicios al amparo de la denominada Ley de dependencia, debe permitir optar libremente por una atención personalizada y de calidad que respete los derechos a la autonomía y a una vida independiente. Los ayuntamientos deben realizar una apuesta firme y decidida para el desarrollo de esta Ley.

▷ Para aquellas personas que opten por vivir en residencias, estas deberán ser públicas y de calidad sin listas de espera.



»»» SUMINISTROS BÁSICOS

▷ Garantizar para todas las personas el acceso y disfrute de los suministros básicos (luz, agua y gas), recogiendo como el Derecho Humano que es.

▷ Acción decidida contra las empresas de energía responsables de los cortes de luz en nuestros barrios, recurriendo a su nacionalización con control de sus trabajadores/as y vecindario, si no ponen de inmediato a disposición de éstos un servicio de calidad estable y continuado.

▷ Dotar a nuestros barrios obreros de infraestructuras y equipamientos con servicios públicos de calidad. Establecer unas prioridades en función del deterioro que presentan, poner en marcha un programa para la instalación de ascensores, y terminar con los “pisos cárceles”.

>>> VIVIENDA



▷ Ningún desahucio más sin alternativa habitacional digna y estable. Fin de “soluciones” circunstanciales tipo pensiones, albergues o ayudas limitadas. Congelación del precio de los alquileres.

▷ Por un Parque Público de Vivienda Municipal significativo, adjudicado exclusivamente en régimen de alquiler social que garantice el acceso a la vivienda de las personas más empobrecidas y acabe con la infravivienda y el chabolismo.

▷ Los Ayuntamientos tienen que dar cuenta de los programas de vivienda a los que se han acogido a través de los fondos europeos gestionados por los gobiernos centrales y autonómicos.

▷ Informar a través del Portal de Transparencia del estado en que se encuentra el Registro municipal de viviendas, favoreciendo la participación social en la redacción de las ordenanzas que lo regulan para la toma de decisiones en la política de vivienda social.

▷ Los ayuntamientos deberán comprometerse a NO vender suelo público a terceros. Deberán dedicarse a promociones públicas directas, nunca a través de fórmulas de colaboración público-privada con permutas que potencian el interés especulativo y desnaturalizan a nuestros municipios.



- ▷ Establecimiento de la figura del mediador/a en desahucios, funcionario/a del ayuntamiento que facilite la negociación entre las familias y los bancos antes de ejecutarse el lanzamiento de sus viviendas.
- ▷ Acceso del interesado/a al informe de vulnerabilidad de servicios sociales.
- ▷ Garantizar la necesaria transparencia tanto para el manejo del Registro de demandantes de vivienda como para el proceso de adjudicación de mismas, salvaguardando el respeto a la protección de datos.
- ▷ Garantizar el cumplimiento de la Resolución de 17 de febrero de 2020, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal, donde se establece que es el registro administrativo que pretende reflejar el domicilio donde residen las personas, sin importar los derechos que puedan o no corresponder al vecino/a para residir en ese domicilio.

>>> PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA

- ▷ Se requiere un modelo de ciudad con un urbanismo integrador, respetuoso con el Medio Ambiente, que tenga en cuenta las necesidades de todas las personas, apostando por una ciudad inclusiva que posibilite la libre circulación, que potencie la peatonalización, la protección de los espacios naturales, la preservación de los recursos básicos como el agua, la biodiversidad o el suelo.

- ▷ Transporte público con itinerarios, paradas y frecuencia suficientes en nuestros barrios, disponiendo de accesibilidad adecuada para todas las personas.

- ▷ La nueva normativa que la Comunidad Autónoma de Andalucía está preparando en materia de turistificación, en cuanto que su aplicación será competencia municipal, exige una participación social en su elaboración con el fin de evitar la gentrificación.

- ▷ Frente al aniquilamiento de la vida en los barrios por el proceso de gentrificación y turistificación, en especial en los centros históricos, los Ayuntamientos deberán comprometerse a paralizar la concesión de licencias para la construcción de hoteles y alojamientos turísticos, así como prohibir el uso turístico de pisos y bloques de viviendas de uso residencial.

- ▷ Exigir una planificación de la transición energética, evitando los territorios de sacrificio y reconvirtiéndolos en el vecindario a través de las comunidades energéticas locales.

- ▷ El municipio ha de proteger y potenciar los espacios naturales y preservar los recursos básicos como el agua, la biodiversidad o el suelo. Debe implicarse también en la promoción de sistemas de alimentación cercana, a través de la producción ecológica y apostar decididamente por el comercio justo y el consumo responsable.

- ▷ Suspender el otorgamiento de licencias de apertura de locales de juego de azar, y distanciamiento de los existentes a más de 500 m. entre sí y de centros educativos o deportivos con asistencia de menores.

- ▷ Remunicipalización de los lugares e instalaciones de ocio y recreo, que han sido privatizados o externalizado su uso, limitando el coste de los mismos a importes que permitan un acceso a toda la población bonificándolos para las familias con rentas bajas.

>>> EMPLEO



▷ Cualquier documento que genere propuestas para mejorar el respeto por los derechos humanos en nuestros municipios ha de tomar como punto referencial la situación de exclusión social vinculada a las condiciones del empleo y la pobreza de nuestras localidades. El derecho al trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, a una remuneración justa y satisfactoria, y a la protección contra el desempleo, reconocido en el artículo 23 de la Declaración Universal, se ven especialmente vulnerados, no se trata solo de la situación de desempleo o de la falta de cobertura para los desempleados de larga duración, sino también de las condiciones actuales de precariedad que han provocado el surgimiento del fenómeno de los “trabajadores y trabajadoras pobres”, un empleo irregular, temporal, parcial y mal remunerado es insuficiente para asegurar las condiciones de vida de las familias.

▷ Sacar del ostracismo a las trabajadoras del hogar y cuidados. Realizan un trabajo esencial en nuestras sociedades y es preciso el reconocimiento y la implementación de medidas con tal objeto por parte de las distintas administraciones.



>>> SANIDAD Y SALUD PÚBLICA



▷ El municipio también debe garantizar el acceso a la salud de toda la población. En los momentos vividos con la pandemia y con el actual desmantelamiento del sistema público, los ayuntamientos deben realizar una apuesta decidida por este derecho esencial, también con Planes Locales de Salud que impulsen campañas para la prevención y el autocuidado.

>>> MEMORIA HISTÓRICA

▷ Las corporaciones locales deberán desarrollar todas las medidas que en función de su ámbito competencial recogen las leyes de memoria histórica estatal y autonómica.

▷ En particular deberán proceder sin más dilaciones a eliminar de los espacios públicos todos los nombres y símbolos franquistas, y a realizar las localizaciones y exhumaciones de todas las víctimas del franquismo que se encuentran en fosas dentro de su municipio.

¿QUÉ MÁS EXIGIMOS?

Somos conscientes de que muchas de las medidas que han de implementarse en los municipios de Andalucía para garantizar el respeto y la salvaguarda de los Derechos Humanos no son de competencia municipal, sino que dependen de otras administraciones. No obstante, Creemos que no solo es posible, sino también necesario, que los ayuntamientos andaluces se posicionen claramente y exijan al resto de administraciones la adopción de las medidas que a continuación detallamos.

▷ Derogación total de la Ley Mordaza y de las últimas modificaciones del Código Penal, legislación que busca amedrentar y criminalizar la movilización del pueblo trabajador en defensa de Derechos y Libertades.

▷ No a la Guerra y No al riesgo nuclear. No más negocios con la muerte. Inaceptable además que se apoye e impulse un negocio que se paga con recortes sociales.

▷ Trabajo garantizado y subsidio de desempleo mientras perdure la falta de ingresos que posibilite la cobertura de necesidades básicas. Reparto de las horas de trabajo y reducción de la jornada laboral. Prohibición de todos los despidos en empresas que presenten beneficios.

▷ Sanidad pública, gratuita, universal y de calidad en tiempo y forma. Fin de su desmantelamiento con la reversión inmediata a la gestión pública de todos aquellos centros y servicios sanitarios privatizados. Derogación de la Ley 15/97 que abre la puerta a las privatizaciones. Recuperar los 10.000 millones de euros recortados en Andalucía. Creación de una empresa biomédica pública que fabrique los medicamentos considerados esenciales y los productos sanitarios requeridos en función de las necesidades de la población.

▷ Educación universal, de calidad, 100% pública y gratuita. Reducción de los ratios y aplicación de la ley de bioclimatización. Fin de las subvenciones a la educación privada (incluida la concertada).

▷ Para que el derecho a una vivienda digna sea un derecho garantizado el ayuntamiento debería impulsar su inclusión como tal en la Constitución a través de una reforma constitucional. Para ello debería cambiar su ubicación actual para insertarlo dentro de los derechos fundamentales directamente exigibles judicialmente. Hasta tanto se logre lo anterior, debe procurarse que la propia Ley de vivienda defina más claramente que es el derecho a una vivienda digna. Deberá dinamizar el mercado de viviendas vacías cargando impositivamente aquellas propiedades pertenecientes a fondos financieros sin uso durante los últimos seis meses.

▷ Por la subida de Pensiones y Salarios con IPC real. Auditoria Pública de la Seguridad Social. Política Fiscal redistributiva con impuestos directos crecientes a las rentas, beneficios y patrimonio.

Stop a la carestía de la vida y a la inflación. Que la crisis la paguen los capitalistas. Creación de una Banca Pública para el rescate social.

▷ Frente a la maraña de ayudas condicionadas, ineficaces como el Ingreso Mínimo Vital y la Renta mínima de Inserción andaluza, la Renta Básica Universal aparece como la solución más simple e inmediata para el acceso al derecho de TODAS a una Vida Digna, gravemente deteriorada por la carestía de la vida impuesta.

▷ Contra todo tipo de intolerancia: racismo, xenofobia, LGTBI-fobia, violencia de género... Regularización inmediata y sin excepción para todas las personas sin papeles.



“Los sueños hay que pelearlos,
para que sean menos sueños
y más realidad”

José ‘Pepe’ Mújica



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Almería



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Granada



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Cádiz



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Huelva



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación Campo Gibraltar



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Málaga



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Córdoba



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Sevilla